



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11.** 0000251

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **05/Octubre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE NOGALEZURIETA S.A. CINOZU**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.122 de 11/Enero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

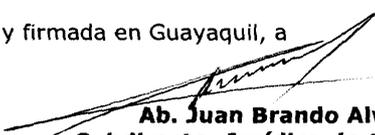
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE NOGALEZURIETA S.A. CINOZU** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

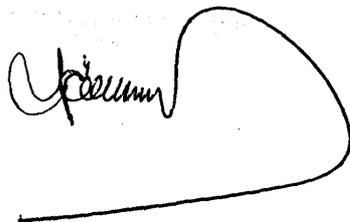
11 ENE 2011


Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7292200
Nro. Trámite 2.2010.3876

CTB/

CERTIFICO: Que la **Resolución** que antecede, queda inscrita conjuntamente con la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NOGALEZURIETA S.A. CINOZU**, bajo el No.5 en el Registro Mercantil y anotada al No.220 del Libro Repertorio, en esta fecha.-Buena Fe, Febrero 21 del 2011.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Y. C. C.', written over a faint, illegible stamp. The signature is stylized and cursive.